



VISTOS:

- a) Ordinario N° 2652 de fecha 09 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"DESFILE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS SECTOR NORTE-COMUNA DE ARICA"**.
- b) Memorándum N° 1006, de fecha 20 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 11672, de fecha 20 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"DESFILE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS SECTOR NORTE-COMUNA DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: DESFILE CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS SECTOR NORTE - COMUNA DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Delegación Municipal Norte "Cardenal Raúl Silva Henríquez"
1.3.-LUGAR	: Curalí con Soldado Gutiérrez, entre calles Cancha Rayada y el Roble.
1.4.-FECHA	: 13 o 14 de Septiembre de 2012
1.6.-COBERTURA	: 2.500 personas.
1.7.-PROGRAMA	: - Recepción de las delegaciones participantes (establecimientos educacionales, jardines infantiles, organizaciones sociales, civiles y militares entre otras). - Desfile ante autoridades invitadas. - Cóctel de clausura para los invitados al evento
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la celebración de nuestras fiestas patrias, a través del desarrollo de un desfile cívico militar, que contará con la participación de los estudiantes de enseñanza básica, media, preescolares de los Jardines Infantiles, organizaciones sociales, como voluntariado, Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, entre otras; y demás organizaciones e instituciones del sector norte de la Comuna. Esta actividad es tradicional en el lugar pues se realiza todos los años y en ella se resaltan los valores patrios, de pertenencia e identificación de los vecinos por su patria, ciudad y sector.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Celebrar Fiestas Patrias en el sector norte de la comuna de Arica, a través de un desfile cívico militar organizado por la Delegación Municipal Norte con participación de la comunidad del sector y Fuerzas Armadas y de Orden de la ciudad.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1. Resaltar los valores patrios y de identidad en la comunidad del sector norte de Arica. 2. Estrechar los vínculos existentes entre la Delegación Municipal Norte, la comunidad del sector y sus autoridades. 3. Destacar la identidad nacional en un año más de su independencia.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal Delegación Municipal Norte Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales

	Requerimientos Materiales:	
	Materiales	Valor
	Materiales para ornamentación con motivos relacionados al aniversario patrio: Pinturas varias, lijas rodillos, brochas, rollos de banderas, géneros en 3 colores, banderas etc.	1.000.000
	Materiales de divertimento alusivo a las fiestas patrias, a saber: trompos, volantines, dominó, etc.	2.000.000
	Cóctel para 400 personas , consistente en: • 400 empanadas de pino grandes, 1 vaso chico de vino tinto por persona, 1 vaso de aperitivo (pisco sour y maracuyá sour) por persona, 1 vaso grande de bebida por persona, 800 empanaditas de queso, 400 brochetas de pollo, 400 brochetas de carne, 1.200 canapés, 1.200 pastelitos surtidos de cóctel, 600 conchitas de ceviche. • Servicio de cóctel debe contar con 10 mesones, mantelería y 6 garzones. Nota. Debe ser de la ciudad de Arica para un servicio fresco y sin demora	
	Total Programa IVA incluido	3.000.000
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de imputación:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Materiales para reparación y hermoseamiento de recinto delegación norte	215.22.04.010.002	Materiales para rep. y mant. inmuebles munic. y otros.	A.G. N° 3 Actividades Municipales	590.000
Ornamentación y otros gastos	215.22.12.002	Gastos menores	A.G. N° 3 Actividades Municipales	410.000
Coctel para 400 personas	215.22.01.001.001	Alimentos para Personas (DIDECO)	A.G. N° 3 Actividades Municipales	2.000.000
Valor Total				\$ 3.000.000

El monto del Programa es de \$ 3.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 590.000, al Sr. Cristian Ravello Corrotea, R.U.T. N° 11.814.670-0, Contrata, Grado 13, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.610 "Otros Fondos a Rendir (Cristian Ravello Corrotea).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LILS CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

RMO/CCG/LCP/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206270